



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 18 de mayo de 2023

RES. DECECO N° 350/23

Expte. N° 6.931/22

VISTO:

Las solicitudes de ayudas económicas de los docentes Cra. Cintia Ivana Montes e Ing. Eduardo Casado, por inscripción al curso de capacitación "Matemática II" dictado en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados docentes solicitan reintegro de gastos por inscripción al curso de capacitación "Matemática II", dictado en el marco de la Maestría en Economía del Desarrollo- 1ra. Cohorte, realizado en el mes de diciembre del 2022.

Que las mismas fueron autorizadas por el Sr. Secretario Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera por el importe de \$5.000,00 (pesos cinco mil con 00/100) correspondiente al 50% (cincuenta por ciento) del monto abonado por cada docente, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de **\$10.000,00 (PESOS DIEZ MIL CON 00/100)** correspondiente a las ayudas económicas otorgados a los docentes Cra. Cintia Ivana Montes e Ing. Eduardo Casado para curso de capacitación "Matemática II", por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Detalle	Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Universidad Nacional de Salta	0206-000803	10/11/2022	3-8-3	\$5.000,00
2	Universidad Nacional de Salta	0206-000798	09/11/2022	3-8-3	\$5.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$10.000,00</b>

**Artículo 2°.-** Imputar el gasto detallado en el Art. 1° de la presente Resolución al inciso que se indica e imputarlo a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/ajv

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa